



**Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero**

**NOTARIO**



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	NÚMERO SECUENCIAL
2016	17	01	054	P01438

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**

**COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL \$ 2'000.000,00**

**L.Q. DI: 3 COPIAS**

**FACTURA N°0006078**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy nueve de junio del dos año mil diez y seis, ante mí doctor **JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DE ESTE CANTÓN**, comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor ingeniero Jorge Alberto Abedrabbo Larach, en su calidad de Gerente General de **HIDROSIGCHOS C.A.**, conforme acredita con la copia del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento ~~habilitante~~. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,

**Notaría Quincuagésimo Cuarta**  
*Quito Distrito Metropolitano*

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía que con su autorización he procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y que además presenta su certificado de votación el cual solicita que en copia debidamente autenticada se agregue como habilitante, e instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital y de reforma de Estatutos de la compañía HIDROSIGCHOS C.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** A la celebración de la presente escritura comparece el ingeniero Jorge Alberto Abedrabbo Larach, en su calidad de Gerente General de HIDROSIGCHOS C.A., conforme acredita con la copia del nombramiento inscrito que acompaña, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada con el carácter de universal el veintidós de enero de dos mil dieciséis, según consta del Acta que se



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes.-**

a).- La compañía HIDROSIGCHOS CIA. LTDA., se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, con un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el uno de marzo del año dos mil doce, ante el doctor Juan Villacís Medida, Notario Noveno Encargado del cantón Quito; y, luego de su aprobación por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q12001296, se inscribió en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 1175, Tomo 143, el trece de abril del mismo año dos mil doce.- b).- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° SC.IJ.DJC.PTE.Q.13.006034 del diez de diciembre de dos mil trece, aprobó la transformación de la compañía HIDROSIGCHOS CIA. LTDA. en compañía anónima HIDROSIGCHOS C.A.; la prórroga del plazo de duración; la modificación del objeto social; el aumento de capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE NORTE AMÉRICA (USD 800,00) a DOS MILLONES DE DÓLARES DE NORTE AMÉRICA (USD 2'000.000,00); la fijación del capital autorizado en CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE NORTE AMÉRICA (USD 4'000.000,00); y, la adopción del nuevo estatuto

Notaría Quincuagésimo Cuarta

Quito Distrito Metropolitano

social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el veinte y uno de octubre de dos mil trece ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, escritura que, una vez cumplidas las disposiciones emanadas en la mencionada Resolución, se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de diciembre de dos mil trece, con el Número de Repertorio 44647, y Número de Inscripción 5143.-

c).- La Junta General de Accionistas de HIDROSIGCHOS C.A., celebrada con el carácter de universal, en sesión del seis de mayo de dos mil quince, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía en la cifra de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'000.000,00); y, como consecuencia de aquello, el capital suscrito y pagado de la Compañía paso a ser de Cuatro Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4'000.000,00). Este aumento está inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez y siete de agosto de dos mil quince, con Número de Repertorio 38472 y Número de Inscripción 4186, debidamente notificado a la Superintendencia de Compañías de conformidad con la ley.

**TERCERA.- Aumento de Capital.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante ingeniero Jorge Alberto Abedrabbo Larach, en su calidad de Gerente General de la compañía



# Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

NOTARIO



HIDROSIGCHOS C.A.; y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del tres de junio de dos mil dieciséis, referida en los antecedentes de esta escritura, declara aumentado el capital suscrito de la Compañía en la cifra de Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 2'000.000,00), aumento con el que el capital suscrito de la Compañía alcanza la suma de Seis Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00). Este aumento de capital lo suscribe íntegramente Jorge Alberto Abedrabbo Larach y paga de la siguiente manera: a).- Un Millón Seiscientos Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'620.000,00) por compensación de créditos, de conformidad con el artículo ciento ochenta y tres de la Ley de Compañías; y, b).- El saldo, es decir, la suma de Trescientos Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 380.000,00) en numerario, a un año plazo a contarse desde la fecha de suscripción. Este aumento de capital ha sido suscrito en su totalidad y pagado en la forma y proporción que consta del Cuadro de Integración del Aumento de Capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma. **CUARTA.- Reforma del Estatuto.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el ARTÍCULO CINCO del Estatuto de la compañía, el que quedará: **"Artículo cinco.- Del Capital.-** El capital autorizado de

**Notaría Quincuagésimo Cuarta**  
*Quito Distrito Metropolitano*

HIDROSIGCHOS C.A. es de OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8'000.000,00). El capital suscrito de la Compañía es SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6'000.000,00), dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de valor cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno (00001) al sesenta mil (60000)". **QUINTA.- Integración de Capital.-** El compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito, conforme al cuadro de integración que se agrega a este instrumento. **SEXTA.- Declaración Juramentada.-** Los accionistas manifiestan bajo juramento estar de acuerdo con todas las estipulaciones constantes en esta escritura. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica en todas sus partes y solicita al señor Notario agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de las partes; minuta que está firmada por el Doctor Julio Ortiz Loo, portador de la matrícula profesional número diez y siete guión mil novecientos setenta y ocho guión ~~veinte~~ veinte y seis del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de



**Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero**

**NOTARIO**



la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en **UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.**

*[Handwritten signature]*  
**JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH**  
C.C. 1704890895  
**GERENTE GENERAL DE HIDROSIGCHOS C.A.**



*[Handwritten signature]*  
**DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO**  
**NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



**A CONTINUACIÓN LOS HABILITANTES...**

**Notaría Quincuagésimo Cuarta**  
*Quito-Distrito Metropolitano*

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A. CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Quito D.M., a las 16:00 horas del viernes 03 de junio de 2016, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle José María Ybarz S/N y Panamericana Norte Km 12, encontrándose presentes Jorge Alberto Abedrabbo Larach y Alvaro Iván Bermeo Correa, que representan el ciento por ciento (100%) del capital pagado de HIDROSIGCHOS C.A., al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad acuerdan constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes asuntos: 1. El aumento de capital autorizado y de capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto; 2. Renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción y pago de acciones para el aumento del capital suscrito.

Preside la sesión Alvaro Iván Bermeo Correa, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario Jorge Alberto Abedrabbo Larach, Gerente General.

Por encontrarse presente todo el capital social pagado de HIDROSIGCHOS C.A. y los asistentes acordado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, para tratar y resolver sobre los dos asuntos del orden del día antes mencionado, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el primero de ellos; y, luego de la debida deliberación y por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Accionistas, RESUELVE: ~~UNO.~~ Fijar el capital autorizado de HIDROSIGCHOS C.A. en Ocho Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 8'000.000,00); ~~DOS.~~ Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de Dos Millones de Dólares, con lo que dicho capital alcanza la suma de Seis Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00).- Para este aumento se emiten veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cien dólares cada una.- ~~TRES.~~ Como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTÍCULO CINCO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO 5.- Del Capital.- El capital autorizado de HIDROSIGCHOS C.A. es de OCHO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8'000.000,00). El capital suscrito de la Compañía es SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 6'000.000,00), dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de valor cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno (00001) al sesenta mil (60.000)".- La Junta General de Accionistas autoriza al Gerente General de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto.

Acto seguido, la Junta General de Accionistas trata sobre el segundo punto del orden del día acordado, es decir, sobre la: "Renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital y acuerdo para la suscripción y pago de acciones para el aumento del capital suscrito", y después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado se RESUELVE: ~~UNO.~~ Aceptar la renuncia expresa y voluntaria del accionista Alvaro Iván Bermeo Correa a su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital de la Compañía que se resuelve en la

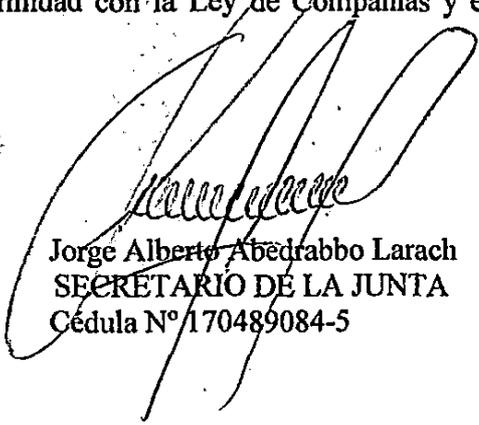
95

presente sesión de Junta General de Accionistas.- **DOS.-** Las veinte mil acciones nominativas y ordinarias de cien dólares cada una, emitidas para el aumento de capital, las suscribe en su totalidad el ingeniero Jorge Alberto Abedrabbo Larach y las paga de la siguiente manera: **a).**- Un Millón Seiscientos Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'620.000,00) por compensación de créditos, de conformidad con el artículo 183 de la Ley de Compañías; y, **b).**- El saldo, es decir, la suma de Trescientos Ochenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD 380.000,00) en numerario, a un año plazo a contarse desde la fecha de suscripción

Una vez resueltos los dos puntos del orden del día aprobado, a las 17:20 horas el Presidente declara un receso para redactar esta acta.- A las 18:10 horas se reinstala la sesión y se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todo su contenido y sin observación alguna por los accionistas asistentes a la reunión que representan el 100% del capital pagado de HIDROSIGCHOS C.A. y, de conformidad con la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales firman a continuación.



Alvaro Iván Bermeo-Correa  
PRESIDENTE DE LA JUNTA  
Cédula N° 170069442-3



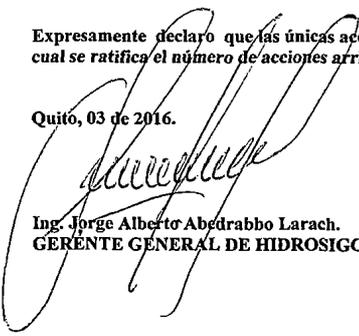
Jorge Alberto Abedrabbo Larach  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
Cédula N° 170489084-5

**HIDROSIGCHOS C.A.**  
**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL RESULTANTE DEL AUMENTO RESUELTO**  
**POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SESIÓN DEL 03 DE JUNIO DE 2016.**

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital por Pagar	Número de Acciones
1. Jorge Alberto Abedrabbo Larach.	Ecuatoriana	USD 5'992.000.	USD 5'612.000.	USD 380.000.	59.920.
2. Álvaro Iván Bermeo Correa.	Ecuatoriana	USD 8.000.	USD 8.000.	USD ———	80.
<b>TOTALES:</b>		USD 6'000.000.	USD 5'620.000.	USD 380.000.	60.000.

Expresamente declaro que las únicas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital, son la que constan en el presente cuadro, con lo cual se ratifica el número de acciones arriba citado.

Quito, 03 de 2016.

  
Ing. Jorge Alberto Abedrabbo Larach.  
GERENTE GENERAL DE HIDROSIGCHOS C.A.





*Notaria Trigésima*  
*Quito Distrito Metropolitano*



DE: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HIDROS  
C.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 27 DE OCTUBRE DEL 2014

Escritura: 2014-17-01-30-P006947

CVA

DI 10 COPIAS

*Copia*

*Msc. Dr. Danto Andrade Arellano*

*Qui*

RAZÓN-CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO  
FACTURA N. 1283 DE FECHA 23/10/2014  
M.C. DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

PROTOCOLIZACIÓN

DE: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS  
C.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA  
QUITO, 27 DE OCTUBRE DEL 2014  
Escritura: 2014-17-01-30-P006947

CVA  
DI 10 COPIAS

*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*



*Quij*

61112

Quito, 19 de septiembre de 2014.

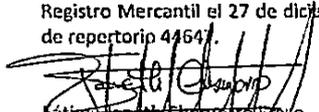
Señor Ingeniero  
JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACHI.  
Ciudad.-



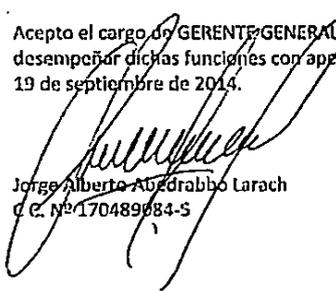
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HIDROSIGCHOS C.A., celebrada con el carácter de universal, en sesión realizada hoy viernes 19 de septiembre de 2014, tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía para un período de CINCO AÑOS a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, constan de la escritura pública de transformación, celebrada el 21 de octubre de 2013, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, entonces Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2013, con el número 5143 y, con el número de repertorio 44641.

  
Fátima Román Chantún Cevalo  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE HIDROSIGCHOS C.A. y me comprometo a desempeñar dichas funciones con apego a la Ley y el Estatuto de la Compañía.- Quito, 19 de septiembre de 2014.

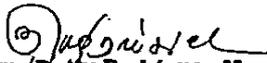
  
Jorge Alberto Abedrabbo Larachi  
C. C. N° 170489084-5



**SEÑOR NOTARIO TRIGÈSIMO DEL CANTÓN QUITO**

Para que se sirva proceder a su protocolización y luego conferirme diez copias certificadas, adjunto el original del nombramiento de **JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH** de Gerente General de **HIDROSIGCHOS C.A.**

Cualquier notificación la recibiré en la oficina N° 5-C, quinto piso del Edificio Proinco ubicado en la calle Reina Victoria N° 477 entre Gral. Ramón Roca y Gral. Robles.

  
Dra. Betty Rodríguez Montoya  
ABOGADA  
Mat. CNJ 17-2003-336



*Quij*

# Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 61112



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40336
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13768
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HIDROSIGCHOS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704890845	ABEORABBO LARACH JORGE ALBERTO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5143 DEL: 27/12/2013. NOT: 24 DEL: 21/10/2013 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Página 1 de 1



*[Handwritten signature]*

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN ESCRITA DE LA DRA. BETTY RODRÍGUEZ MONTOYA, CON MATRICULA PROFESIONAL No. 17-2003-336, DEL FORO DE ABOGADOS, EL DÍA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO, EN TRES (03) FOJAS ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN PROTOCOLIZO: NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A., SEÑOR JORGE ALBERTO ABEDRABBO LARACH.

QUITO A, VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

EL NOTARIO



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MÍ DR. DARIO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO, EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA OCTAVA COPIA CERTIFICADA, EN QUITO A 27 DE OCTUBRE DE 2014.-

EL NOTARIO



DR. DARIO ANDRADE ARELLANO  
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano*  
*Notario*

Notaria Quincuagésima Cuarta  
El Documento que antecede en 6 Foja(s),  
es fiel compulsa, lo certifico  
Quito a. 09 JUN. 2016

  
Dr. Jorge Isaac Yalarezo Guerrero



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



**Número único de identificación:** 1704890845

**Nombres del ciudadano:** ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

**Fecha de nacimiento:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 1958

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MASCULINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

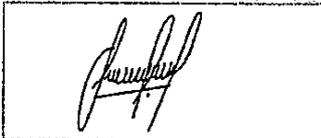
**Cónyuge:** VALHUBERT TIOCH VARGAS GEORGETTE NICOLE

**Fecha de Matrimonio:** 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

**Nombres del padre:** ABEDRABBO JORGE

**Nombres de la madre:** LARACH DALAL

**Fecha de expedición:** 10 DE JULIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: QUILLUPANGUÍ LUIS-EDUARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 54 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.06.09 14:46:58 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170489084-5

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ABEDRABO LARACH  
 JORGE ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO  
 RIOBAMBA  
 LIZARZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO: 1958-09-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 GEORGETTE NICOLE  
 VALHUBERT TIOCH VARGAS




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

E11831122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ABEDRABO JORGE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LARACH DALAL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
 2015-07-10  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-10

INGENIERO






REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL

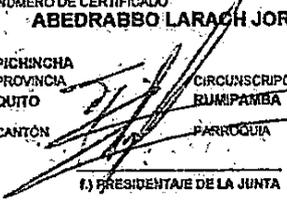
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0053 1704890845  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**ABEDRABO LARACH JORGE ALBERTO**

PICHINCHA  
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 QUITO RUMIPAMBA 1  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

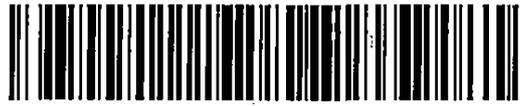
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





CONSEJO DE LA JUDICATURA



Factura: 001-002-000014640

20161701009001373

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001373

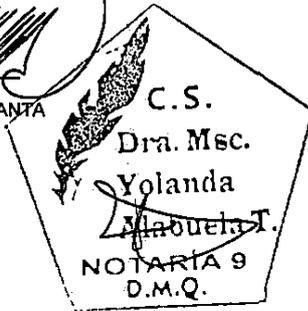
CONSTITUCIÓN DE COMPANHIA

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2016, (15:08)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANHIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2956

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROSIGCHOS C A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792374499001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



C.S.

20161701009001373

~~RAZON~~ Tome nota de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, celebrada ante el Doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, Notario Quincuagésimo Cuarto del Cantón Quito, el nueve de junio del dos mil dieciséis, constante en el presente instrumento, al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de: **COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS CIA. LTDA.**, celebrada ante el Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, encargado, el uno de Marzo del dos mil doce, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de Junio del dos mil dieciséis.-

~~DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA~~  
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000011271



20161701024000967

12

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20161701024000967

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2016, (9:35)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8046

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ABEDRABBO LARACH JÓRGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704890845
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1438

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS C.A., CELEBRADA EN LA NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, EL NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE TRANSFORMACION DE COMPAÑÍA LIMITADA A COMPAÑÍA ANÓNIMA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA. DE ESTATUTOS OTORGADA POR COMPAÑÍA HIDROSIGCHOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE.- QUITO, A VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 44172

* 1 0 5 4 3 5 0 S Q S V R T L *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31359
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3091
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704890845	ABEDRABBO LARACH JORGE ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA CUARTA /QUITO /09/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	HIDROSIGCHOS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1175 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2012...

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLALBA

